



Universidad Nacional de La Matanza

SAN JUSTO, 28 FEB 2005

VISTO la constitución de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC), y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto principal implantar y profundizar políticas de recursos humanos y de capacitación continua comunes en las distintas universidades nacionales, generando un espacio de intercambio interinstitucional.

Que la Universidad Nacional de La Matanza considera de suma trascendencia la participación en la mencionada Red.

Que los días 17 y 18 de marzo de 2005 se realizarán la VIIIª Reunión de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC) en el ámbito de esta Universidad Nacional y la IIIª Reunión de Directores de Recursos Humanos de Universidades Nacionales.

Que corresponde autorizar la participación de esta Universidad Nacional en dicha Red y auspiciar las reuniones a llevarse a cabo en la misma.

Que este Rectorado cuenta con atribuciones para resolver sobre el particular, ad-referéndum del H. Consejo Superior.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA
AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar la participación de la Universidad Nacional de La Matanza en la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC)

ARTICULO 2º.- Auspiciar la VIIIª Reunión de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC) y la IIIª Reunión de Directores de Recursos Humanos de Universidades Nacionales a realizarse los días 17 y 18 de marzo de 2005 en la Universidad Nacional de La Matanza.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

OSCAR ROMÁN S. SANCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. DANIEL EDUARDO DAMIANI
RECTOR